

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-009-2024
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad ELCL
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL PERFIL: Docente en inglés como lengua extranjera

ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-ELCL-ACUE-490-2024.

FECHA DE APROBACIÓN (O ULTIMA MODIFICACIÓN): sesión ordinaria No. 011-2024, celebrada el 26 de junio del 2024.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Literatura Inglesa

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAsOCIADOS: El perfil está asociado no sólo a los siguientes códigos, sino también a cualquier curso nuevo que se crearía en un futuro y que estaría ligado al área disciplinar de literatura inglesa.

BEI III y IV Ciclos Terminal	BEI III y IV Ciclos Rediseñado	BEI I y II Ciclos	BI	MPLA
LLM422	LLH413	LLR409	LLI403	LPB733
LLM423	LLH417		LLI410	
LLM427	LLH421		LLI413	
LLM428	LLH424		LLI417	
LLM432			LLM435O	
LLM435O			LLM436O	
LLM436O			LLM437O	
LLM437O			LLM439O	
LLM439O			LLM440O	
LLM440O			LLM441O	
LLM441O			LLM442O	
LLM442O				

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-009-2024
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad ELCL
		Página 2 de 3

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Literatura Inglesa

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- a. Bachillerato en enseñanza del inglés o en lengua inglesa.
- b. Licenciatura en docencia.

NOTA: Si el oferente no cuenta con un bachillerato en la enseñanza del inglés debe presentar la licenciatura supracitada.

- c. Maestría en Literatura inglesa.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO: En caso de ser postulantes cuya lengua materna sea inglés, debe presentar un idioma distinto a su lengua materna.

3. DOMINIO DE IDIOMA: Dominio del idioma inglés demostrado con certificación nivel C1/C2 de acuerdo con el MCERL.

4. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Experiencia en docencia universitaria, por al menos dos años, en alguna de las siguientes disciplinas, a nivel de grado y posgrado:

Literatura Inglesa: enseñanza de la literatura y cultura de los Estados Unidos, el Reino Unido, y otras culturas cuya lengua oficial sea inglés, narrativa, poesía, drama, y temáticas afines.

5. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

- a. Currículum vitae con fotografía.
- b. Original y copia de la cédula.
- c. Títulos que certifiquen los grados y posgrados académicos (original y copia). Los que son emitidos en el extranjero deben estar reconocidos por CONARE.
- d. Certificación de experiencia docente universitaria emitido por la entidad donde laboró o labora

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-009-2024
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad ELCL
		Página 3 de 3

- e. Oferentes extranjeros: aportar permiso de trabajo otorgado por DIMEX y títulos reconocidos por CONARE en caso de diplomas obtenidos en el extranjero.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Certificados (original y copia) de seminarios, cursos cortos, congresos, simposios y actividades de capacitación continua. Deben ser emitidos a nivel universitario y con antigüedad no mayor a cinco años.
2. **OTROS:**
 - a. Certificación de experiencia en proyectos a nivel universitario
 - b. Documentos probatorios de experiencia en la integración de tribunales o comisión para trabajos de graduación desarrollados a nivel de licenciatura y maestría.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. **JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo**
Se recibirán ofertas de jornadas menores a tiempo completo, sin embargo, la prioridad será tiempo completo, cuando se agote la disponibilidad de oferentes de tiempo completo se recurrirá a las personas con menor disponibilidad de tiempo. Cabe recalcar que para laborar en posgrados la jornada de disponibilidad es de un cuarto de tiempo.
 2. **HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario**
Disponibilidad para trabajar en cualquier horario (mañana, tarde, noche y sábados) que demande la Unidad Académica.
 3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Cualquier campus**
-